

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ RESTREPO
DEMANDADAS	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y OTROS
RADICADO	13001310300220190029100

Cartagena, agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

De la respuesta¹ al requerimiento efectuada por TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S.A.S antes MAF COLOMBIA S.A.S, dese en traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines establecidos en el inciso final del artículo 170 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOHORA GARCÍA PACHECO
JUEZ

Firmado Por:
Nohora Eugenia Garcia Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f514314a1f9934d456159b0c0a67f8f2fa5d222716cb754359ee755a903c5abf**

Documento generado en 23/08/2023 11:27:03 AM

¹ Respuesta dada el día 22 de agosto de 2023.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>